



## **ACTA N° 006- 2023**

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres, siendo las diecisiete horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Concejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Abg. Jenny Maritza Jiménez Puga, Analista 3 de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darles la bienvenida para esta sexta sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum.

**Señor Secretario**, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

**Señor Secretario**, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, contando con el quórum reglamentario queda instalada la sexta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura la convocatoria.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025", SEGÚN EL ART 40 Y ART 41 DE LA ORDENANZA N° 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, En este punto tenemos el informe de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, presidida por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, conformada por los señores Concejales miembros de la comisión: Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango. Dentro del informe que se ha presentado a la alcaldía, se ha recibido un informe favorable en donde se mantiene la banda impositiva del 0.25x1000, se encuentran también las recomendaciones que consideramos como equipo técnico, tomarlas todas para poder comunicar y transmitir las a toda la ciudadanía, como se mencionó el tema de la socialización; tenemos los informes respectivos de cada una de las áreas técnica y jurídica, queda a consideración del Concejo municipal el primer y único punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025", SEGÚN EL ART 40 Y ART 41 DE LA ORDENANZA N° 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, Presidente de la comisión.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, en este punto quiero agradecer a la Comisión, a los compañeros Concejales ya que se han realizado Mesas Técnicas y luego pasando por el primer debate, hemos tomado la decisión y se ha resuelto entre todos los compañeros en quedarnos con la banda impositiva de 0.25x1000, también miramos por el pueblo, por la afectación, porque no se ha hecho por tres años esta actualización, pero en esta vez conocimos y analizamos, también por parte del Director de Avalúos y Catastros el Arq. William Cuascota, la consultoría con la cual se trabajó demasiado y con lo expuesto quiero elevar a moción y poner en consideración a todos los compañeros Concejales.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Vicealcalde,



tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, antes de mi pronunciamiento quiero hacer unas observaciones a la ordenanza, en la sesión anterior queríamos que se haga la exposición de motivos, sin embargo, aquí lo que se inserta es el artículo 139 del COOTAD, que sería mejor de trasladarlo a considerandos, de igual manera, la exposición de motivos tiene que explicarse el objetivo de esta ordenanza y expresar cual es la problemática en este caso de la creación, en vista que de anteriormente se aprobará el urbano y el rural, por lo cual se debe realizar una mayor motivación porque solo están dos párrafos de exposición de motivos, de igual forma existe una falta de ortografía considerandos es con s en la primera página, y en caso de parte de la comisión se ha hecho la recomendación respectiva para que se publique el pago del impuesto, está insertada la tabla de motivación de incentivos para el descuento, cabe mencionar de esta manera compañera Alcaldesa que se realice una campaña de socialización para que a partir del dos de enero del año 2024, se acerquen los usuarios a pagar el valor respectivo con el 10% que sería una gran oportunidad para mucha gente que desde esa fecha tienen el 10% de descuento, de igual manera en la parte final se había mencionado que se revise, ya que está constando como Alcalde y lo correcto es Alcaldesa al igual que Secretaria y es Secretario, entonces hay que hacer esas correcciones de parte del modelo de ordenanza; eso nada mas no sé si algo mas tienen los compañeros alguna observación, de lo contrario para pronunciarse.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay unas observaciones que se entenderían que son más de forma que de fondo, alguna observación mas ya que está en consideración del Concejo municipal. Hay una moción presentada, hay apoyo a la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, señora Alcaldesa estaba esperando que haya una observación más, nuevamente reiterar que cuando se vaya a sancionar y a publicar se haga una revisión total de todo el texto de la ordenanza; con respecto al punto a tratarse el día de hoy, al contar con el informe en este caso del administrador del contrato 004-2023-DSC, en el cual se emite informe favorable por parte del Ing. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, de igual forma tenemos un informe Técnico de la Dirección de Gestión Financiera 004-UR-GADMPPM-2023, además tenemos un informe de Procuraduría Sindica GADMPPM-PS-2023-112-I, en el cual concluye que el proyecto es viable firmado por el Dr. Rolando Puente, tenemos también el informe de la Comisión de Finanzas, Fiscalización Catastros y Avalúos en el cual emite informe favorable, con estos antecedentes apoyo a la moción del compañero Vicealcalde Sr. José Manuel Cacuango Morales.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias, señor Concejal. Hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.



**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, con las observaciones de los señores Concejales, a favor de la moción,

**Señor Secretario**, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el único punto del orden del día.

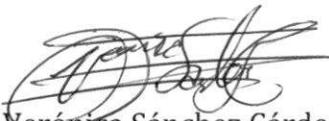
**RESOLUCIÓN No. 073-2023.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

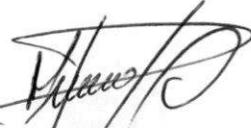
1-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025", SEGÚN EL ART 40 Y ART 41 DE LA ORDENANZA N° 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

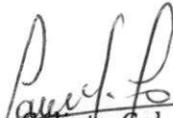
**RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025", SEGÚN EL ART 40 Y ART 41 DE LA ORDENANZA N° 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

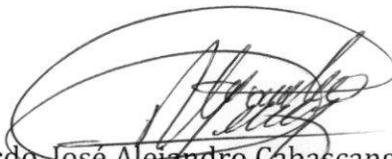
**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, al no haber más puntos que tratar agradecemos la presencia de cada uno de ustedes, muchas gracias al igual a la consultoría tomar notas de las correcciones, damos por terminada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las diecisiete horas con catorce minutos. Muchas gracias. Un buen día.



  
Ing. Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Sr. Jose Manuel Cacuang Morales  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*CONCEJAL*  
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**